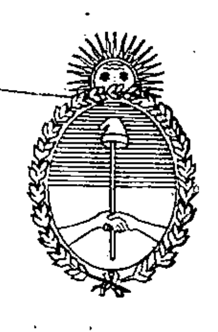
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de julio de 1982

NUMERO 24.967

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3849
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecórase a Monseñor D. Ricardo Fontana, quien presta servicios en la Pontificia Comisión para los Asuntos Públicos de la Iglesia, con sede en Roma.

DECRETO Nº 132
Bs. As., 20|7|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Monseñor D. Ricardo Fontana, Secretario de Nunciatura de 2da. Clase, quien presta servicios en la Pontificia Comisión para los Asuntos Públicos de la Iglesia, con sede en Roma, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Oficial, a Monseñor D. Ricardo Fontana, Secretario de Nunciatura de 2da. Clase, quien presta servicios en la Pontificia Comisión para los Asuntos Públicos de la Iglesia, con sede en Roma.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecórase al Embajador de la República Popular de Hungría.

DECRETO Nº 133
Bs. As., 20|7|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador de la República Popular de Hungría, Dr. Róbert Lederer, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador de la República Popular de Hungría, D. Róbert Lederer.


19820722

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

FUERZAS ARMADAS

Modifícanse coeficientes fijados por el Decreto Nº 903|80 referidos al haber mensual para determinados grados del personal militar.

DECRETO
Nº 128
Bs. As., 20|7|82

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 22.616 y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 53 bis de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de establecer los coeficientes que, referidos al haber mensual de los grados de Teniente General, Almirante y Brigadier General servirán de base para determinar los haberes del resto del personal militar.

Que las pautas y niveles de remuneraciones establecidas para el sector público, obligan a modificar Dos (2) de los coeficientes fijados por Decreto Nº 903|80.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por las Leyes Nros. 22.616 y 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los coeficientes fijados en el Anexo I del Decreto Nº 903|80, para los grados que a continuación se detallan, por los siguientes:

Voluntario 1º - Marinero 1º ... 0,0655
Voluntario 2º - Marinero 2º ... 0,0571

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia a partir del 1º de julio de 1982.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
José M. Dagnino Pastore

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Energía Hidroeléctrica y Térmica de la Secretaría de Energía.

DECRETO
Nº 123
Bs. As., 19|7|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Energía Hidroeléctrica y Térmica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al señor Ingeniero D. Fulvio Mario Rolando Fornasari (Mat. Nº 5.983.666).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 134
Bs. As., 20|7|82

VISTO las notas de las Embajadas de la República de Bolivia, República de Chile y República Francesa, acreditadas en la República, informando sobre la Designación de Funcionarios Consulares efectuada por los respectivos Gobiernos para el desempeño de sus correspondientes cargos, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos Funcionarios Consulares, acreditados mediante Carta Patente expedidas por sus Jefes de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Carlos Víctor Castellanos Mealla, en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Salta.

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Félix Cabezas Salazar, en el carácter de Cónsul General de la República de Chile en Buenos Aires.

Art. 3º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Charles Philip de Laborie, en el carácter de Cónsul de la República Francesa en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 135
Bs. As., 20|7|82

VISTO las notas de las Embajadas de la República de Bolivia, España y República Oriental del Uruguay, acreditadas en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuada por los respectivos Gobiernos para el desempeño de sus correspondientes cargos, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Carta Patente expedidas por sus Jefes de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. José Guzmán Avila en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en La Quiaca (Provincia de Jujuy).

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Dulfredo Vidaurre Villegas en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Jujuy.

Art. 3º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Angel Senén García Alvarez en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Neuquén.

Art. 4º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Gerardo Altieri en el carácter de Cónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay en Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 138
Bs. As., 20|7|82

VISTO las notas Nros. 171|82 y 24 y 25 de fechas 20 y 16 de abril de 1982, respectivamente, de las Embajadas de la República de Bolivia y República del Paraguay acreditadas en la República, informando sobre la designación de Funcionarios Consulares efectuada por los respectivos Gobiernos para el desempeño de sus correspondientes cargos, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos Funcionarios Consulares, acreditados mediante Carta Patente expedida por sus Jefes de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita a la señorita Hilda Vargas Cámara en el carácter de Cónsul General de la República de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Atilio Sosa en el carácter de Cónsul de la República del Paraguay en Resistencia (Provincia del Chaco).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RELACIONES EXTERIORES

Término de misión de Funcionarios Consulares.

DECRETO
Nº 139
Bs. As., 20|7|82

VISTO las notas remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— por las Embajadas de la República de Bolivia y España, acreditadas en la República, dando cuenta del término de misión de Funcionarios Consulares de sus respectivos países, y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se dictaron los respectivos Decretos concediendo el exequatur de estilo a los Funcionarios Consulares cuyo cese en los cargos informan las notas de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 877 del 5 de agosto de 1981, a la Carta Patente que acredita al señor D. Alfredo Gómez Balcazar, en el carácter de Cónsul de la República de Bolivia en Tucumán.

Art. 2º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 356 del 14 de febrero de 1978, a la Carta Patente que acredita al señor D. Ramón Ansoain Garraza, en el carácter de Cónsul de España en Mendoza.

Art. 3º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 1.162 del 24 de mayo de 1978, a la Carta Patente que acredita al señor D. Salvador Blasco López, en el carácter de Cónsul General de España en Córdoba.

Art. 4º — Cancélase el exequatur concedido por Decreto Nº 2.672 del 27 de octubre de 1976, a la Carta Patente que acredita al señor D. José María García Rodríguez, en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos, trasladándoselo para tal fin de la Embajada en la República de Cuba.

DECRETO
Nº 137
Bs. As., 20|7|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el placet concedido.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República de Cuba a la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Maximiano Vázquez.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Maximiano Vázquez.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



RESOLUCIONES

ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

Actualización de las tasas que percibe el citado Organismo.

RESOLUCION
Nº 82
Bs. As., 16|7|82.

VISTO la Resolución Nº 153|81, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener actualizadas las tasas que percibe el Ente, a fin de atender con recursos propios la mayor parte de sus erogaciones.

Que el Indice de Precios al Consumidor que elabora el INDEC reconoce una variación del 55,5 % para el período que va del 1º|12|81 al 30|6|82.

Que el valor de la entrada cinematográfica durante dicho período se incrementó el 41,7 %, porcentaje que al día de la fecha es superior, llegando al 63,6 %.

Por ello, de conformidad con las pautas que motivaron anteriores reajustes en las que se tomó en cuenta aquel índice oficial, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley Nº 18.019.

El Director General
del Ente de Calificación
Cinematográfica
Resuelve:

Artículo 1º — Establécense a partir del 1º de agosto de 1982, las tasas que se indican a continuación:

Calificación de largo metraje hasta 120': $ 3.150.000.
Calificación de largo metraje de 121' a 150': $ 4.930.000.
Calificación de largo metraje de más de 150': $ 6.870.000.
Calificación cortometrajes: $ 390.000.
Calificación "colas": $ 880.000.
Recurso de revisión largo metraje hasta 120': $ 4.910.000.
Recurso de revisión largo metraje de 121' a 150': $ 7.460.000.
Recurso de revisión largo metraje de más de 150': $ 10.450.000.
Recurso de revisión cortometrajes: $ 650.000.

Art. 2º — Los valores que se indican en el artículo 1º, se verán reducidos en un 50 % cuando se trate de películas nacionales.

Art. 3º — Establécense a partir del 1º de agosto de 1982 las tasas que se indican a continuación:

Calificación Noticieros: $ 196.000.
Consulta largo metraje: $ 3.730.000.
Consulta corto metraje: $ 650.000.
Cambio de título: $ 1.270.000.
Duplicado de certificado: $ 450.000.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Nacional y archívese.

Alberto León.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS

Modifícase la Resolución Número 44|74 - INC.

RESOLUCION
Nº 579
Bs. As., 14|7|82

VISTO el artículo 1º, punto D, de la Resolución Nº 44|74|INC., y

CONSIDERANDO:

Que las películas exhibidas por televisión no se computan para el cumplimiento de la cuota de pantalla.

Que tal disposición disminuye las posibilidades de cumplimiento para las salas no clasificadas y populares.

Que la derogación de dicha medida no atenta contra las disposiciones de la Ley Nº 17.741 y sus modificatorias.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — Suprímese del punto D, del artículo 1º de la Resolución Nº 44|74|INC., lo siguiente: "con la única salvedad que no hayan sido pasadas por televisión".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Francisco R. Pitaro

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

IMPORTACIONES

Aplicación de las normas establecidas en el Decreto-Ley Número 5.340|63 y la Ley Nº 18.875 para importaciones que no se hayan exceptuado expresamente de su cumplimiento por leyes específicas.

RESOLUCION
Nº 33
Bs. As., 16|7|82

VISTO el Decreto-Ley Nº 5.340|63, llamada Compre Argentino y la Ley Nº 18.875, denominada Compre Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo que dispone dicha legislación, la Administración Pública, las dependencias, reparticiones o entidades autárquicas, autónomas o descentralizadas, las empresas concesionarias de servicios públicos y las empresas del Estado, como así los que celebren contratos de obras o de servicios con las mismas y las sociedades en las que el Estado sea titular de la mayoría del capital social están obligados a adquirir exclusivamente, materiales, mercaderías y productos de origen nacional, en las condiciones que establece dicha legislación.

Que por el artículo 11 del citado Decreto-Ley Nº 5.340|63 se crea la Comisión Asesora Honoraria para intervenir en el cumplimiento de las disposiciones del régimen creado por dicho Cuerpo Legal.

Que con posterioridad a la vigencia de las citadas normas se han promulgado leyes específicas en las que se autorizan importaciones de bienes destinados a la finalidad que dicra origen la sanción y promulgación de las mismas.

Que en estos casos dichas leyes prevén la creación de comisiones específicas para intervenir en los pedidos de las importaciones requeridas.

Que del análisis de dicha legislación surge que estas leyes específicas no han exceptuado dichas importaciones del cumplimiento de las normas establecidas por el Decreto-Ley Número 5.340|63 y de la Ley Nº 18.875 y consecuentemente no se encuentra enervada la intervención de la Comisión Asesora Honoraria creada por el artículo 11 del referido Decreto-Ley.

Que a fin de dar unidad de criterios en el tratamiento de las solicitudes de importación de bienes requeridos en función de leyes específicas, corresponde dictar la pertinente norma aclaratoria en función de la letra y espíritu del régimen creado por la legislación general de que informa el citado Decreto-Ley Nº 5.340|63 y de la Ley Nº 18.875.

Que, por otra parte, las disposiciones de dicha legislación general son de cumplimiento obligatorio, atento el carácter de orden público con que están investidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 del citado Decreto-Ley.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — En los casos de leyes específicas en las que no se hayan exceptuado expresamente a las importaciones del cumplimiento de las disposiciones del Decreto-Ley Nº 5.340|63 y de la Ley Nº 18.875, aclárase que son de aplicación a dichas importaciones, a partir de la fecha de la presente resolución, las normas del régimen establecido por dicho decreto-ley, como así de la ley antes mencionada, correspondiendo intervenir en las respectivas solicitudes de importación a la Comisión Asesora Honoraria creada por el artículo 11 del decreto-ley referido.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Gotthell

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto de Emergencia sobre los Activos Financieros. Ley Número 22.604.

Pago que se efectúe hasta el día 20 de julio de 1982.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.368
Bs. As., 19|7|82.

VISTO la Resolución General Nro. 2.364 que fija el vencimiento y los requisitos para el pago del impuesto de emergencia sobre los activos financieros y,

CONSIDERANDO:

Que, al cierre del horario bancario del día de la fecha, determinados contribuyentes no obstante demostrar su manifiesta voluntad de pago, se han encontrado en la imposibilidad de efectivizar el ingreso de la primera cuota del impuesto por no contar con la intervención previa de esta Dirección en las respectivas boletas de depósito, Formulario Nº 35, una vez operado dicho cierre.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Recaudación y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 12 de la Ley Nº 22.604 y 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — El pago de la primera cuota del impuesto de emergencia sobre los activos financieros cuyo vencimiento general se produce en el día de la fecha —Artículo 2º de la Resolución General Nº 2.364— que se efectúe hasta el cierre del horario bancario del día 20 de julio de 1982, se considerará a todos los efectos legales como realizado en término.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Acéptase la renuncia del Director del citado Instituto en representación del Ministerio de Acción Social y Presidente del Directorio.

RESOLUCION
Nº 39
Bs. As., 16|7|82

VISTO la renuncia que antecede,

El Ministro de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Contraalmirante I. M. don Guillermo José Dickson al cargo de Director del Instituto Nacional de Obras Sociales en representación del Ministerio de Acción Social y Presidente del Directorio del mencionado Instituto.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Desígnase Director del citado Instituto, en representación del Ministerio de Acción Social, quien ejercerá la Presidencia del Directorio.

RESOLUCION
Nº 31
Bs. As., 16|7|82

VISTO el artículo 65 de la Ley Nº 22.269,

El Ministro de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase Director del Instituto Nacional de Obras Sociales, en representación del Ministerio de Acción Social, al señor General de Brigada (R) D. Arturo Gumesindo Centeno (L.E. número 6.450.928), quien ejercerá la Presidencia del Directorio del mencionado Instituto.

Art. 2º — Durante el período de organización del régimen de Obras Sociales, a que se refiere el artículo 55 de la Ley Nº 22.269, el Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales dependerá directamente del Ministro, sin perjuicio de las facultades que la mencionada ley otorga al citado Organismo.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Acéptase la excusación del Secretario de Industria y Minería para intervenir en asuntos de competencia de la Secretaría a su cargo, en que sean partes interesadas determinadas empresas.

RESOLUCION
Nº 19
Bs. As., 13|7|82

VISTO la petición formulada por el señor Secretario de Industria y Minería, en la cual solicita se lo excuse de intervenir en los asuntos de competencia de esta Secretaría en que sean partes interesadas las empresas Celulosa Argentina S.A.; Celulosa Puerto Piray S.A. y Borgward Argentina S.A., y|o las sociedades controladas o vinculadas con aquéllas, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la excusación y sin perjuicio de la intervención de los organismos técnicos del Estado en el área de esa Secretaría resulta conveniente aceptar la excusación y designar al señor Secretario de Comercio para reemplazar al señor Secretario de Industria y Minería, en los casos a que se refiere la excusación formulada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha tomado la intervención establecida en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta conforme al artículo 6º de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del señor Secretario de Industria y Minería, ingeniero Dr. Luis Felipe Antonio José Gotthell para intervenir en su carácter de Secretario de Industria y Minería de la Nación en asuntos de competencia de dicha Secretaría en que sean partes interesadas las empresas Celulosa Argentina S.A.; Celulosa Puerto Piray S.A.; Borgward Argentina S.A., y|o las sociedades controladas o vinculadas con aquéllas.

Art. 2º — Desígnase al señor Secretario de Comercio para que actúe en reemplazo del señor Secretario de Industria y Minería en los supuestos indicados en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dagnino Pastore

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Suspéndense las opciones de pago de los saldos de precio previstas en el artículo 3º de la resolución JNG Nº 22.815.

Modifícase el artículo 4º de la citada resolución.

RESOLUCION
Nº 23.055
Bs. As., 19|7|82

VISTO la resolución JNG. Nº 22.815 por la que se aprobó la reglamentación de ventas de trigo pan para el año 1982, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar las pautas comerciales del organismo a la situación actual del mercado.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndense las opciones de pago de los saldos de precio dentro de los 15 días y los 30 días corridos previstas en el artículo 3º de la Resolución JNG. Nº 22.815.

Art. 2º — Modifícase el artículo 4º de la resolución JNG. Nº 22.815 en lo atinente a la falta de pago del 80 % dentro de los 30 días corridos. Lo previsto en dicho artículo tendrá vigencia de verificarse la falta de pago dentro de los 5 días hábiles a contar desde la fecha de aceptación de la oferta.

Art. 5º — Las presentes modificaciones regirán para las operaciones aceptadas a partir del 20|7|82.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Ignacio García Cuerva

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/7/82

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fración CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 55.000).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintitrés (23) registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la ley 12.990 (t.o. 14054), y decreto reglamentario 26.655|51, a realizarse el 10 de agosto de 1982.

Podrán participar los escribanos matriculados al 5 de mayo de 1982. Las inscripciones se recibirán hasta el martes 3 de agosto de 1982.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$ 2.575.000 e. 12|7 Nº 13.917 v. 30|7|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal El Colorado (Formosa), a requerimiento judicial en Exp. Nº 781|1980, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), Secretaría Nº 7, Jueza Dra. Yolanda Urrutia de Rajoy, comunica por tres días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 31 de julio de 1982 a horas 11 en la Localidad de Villa Dos Trece, Solar "b", de la manzana Nº 14: Un inmueble compuesto por la totalidad del solar "b" manzana Nº 14 de Villa Dos Trece (Formosa), que mide 22,50 mts. de frente al norte y Sud por 30 mts. en sus lados Este y Oeste o sean 675 mts. cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado consistente en una casa con dos salones, cuatro piezas, cocina, baño instalado, galería cerrada, pared de mampostería y piso de mosaicos, cielo raso de telgopor y chapadur, con luz, agua corriente y muro en todo el perímetro, todo en el estado en que se encuentra. Adeuda por impuesto Inmobiliario $ 3.722.758 al 30-6-82. Por Impuestos Municipales $ 2.779.000 al 21-5-82. Base $ 100.000.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Contado y mejor postor. La posesión se hará definitiva una vez abonada la totalidad del precio, dentro de los diez días de la subasta. Se deja expresamente establecido que el Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos. Asimismo se deja constancia que el resultado del remate queda supeditado a la conformidad del Banco de la Nación Argentina y que el mismo se practica a requerimiento judicial.

El Colorado (Formosa), junio de 1982.
Raúl Oscar Florentín, Gerente.

$ 1.080.000 e. 20|7 Nº 13.879 v. 22|7|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMISION NACIONAL DE VALORES

Expediente Nº 318|81

Buenos Aires, 25 de julio de 1982.

Resolución reglamentaria Caja de Valores (R.R.C.) Nº 4.

Visto: el dictamen producido por la Gerencia Legal a fs. 8 en el expediente Nº 318|81 con motivo de la prestación efectuada por la Caja de Valores Sociedad Anónima y;

Considerando:

Que la presentación de fs. 1 de la Caja de Valores Sociedad Anónima, acerca de los inconvenientes que suscita a los comitentes la certificación de firmas para la aplicación del artículo 3º de la Resolución Reglamentaria Caja de Valores (R.R.C.) Nº 2 de fecha 15 de abril de 1981, aparece razonable;

Que no resultando que las alternativas para la certificación sean taxativas, debe considerarse la reforma del citado artículo 3º, a los fines de incluir además la posibilidad de que la certificación de la firma del comitente pueda efectuarse indistintamente por una entidad bancaria o por el agente de bolsa depositante que inicialmente abrió la respectiva subcuenta.

Por ello y conforme las facultades conferidas por el artículo 52 del Decreto Nº 659|74

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — Reformar el artículo 3º de la Resolución Reglamentaria Caja de Valores (R.R.C.) Nº 2 de fecha 15 de abril de 1981, el que a partir de la presente Resolución quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º — Cuando la información mencionada en el artículo 1º sea devuelta por cualquier causa a la Caja de Valores Sociedad Anónima, ésta deberá poner tal situación en conocimiento del depositante. Este deberá comunicar al titular de la subcuenta en forma fehaciente, que debe constituir nuevo domicilio o ratificar el constituido ante dicha institución, en un plazo que no podrá exceder de treinta (30) días contados desde la fecha en que la Caja de Valores Sociedad Anónima notifique el hecho al depositante. La constitución del nuevo domicilio o la ratificación del ya constituido deberá ser hecha personalmente por el comitente ante la Caja de Valores Sociedad Anónima, o mediante el envío de carta con firma certificada por Escribano Público, policía de la jurisdicción que corresponda o Entidad Bancaria."

Artículo 2º — Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a la Caja de Valores Sociedad Anónima, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país, a la prensa en general y archívese.

Juan A. Etchebarne, Presidente.
Julio A. F. Viller, Vicepresidente.
Guillermo García Fiorito, Director.
Alberto M. Schulte, Director.

e. 22|7 Nº 4.846 v. 22|7|82

COMISION NACIONAL DE VALORES

RESOLUCION REGLAMENTARIA CAJA DE VALORES (R.R.C.) Nº 5

Buenos Aires, julio 15 de 1982.

Visto, la fundamental importancia que tiene en el régimen de la oferta pública, el normal funcionamiento del sistema del depósito colectivo de títulos valores,

Considerando:

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima es el medio legal y práctico arbitrado por la Ley Nº 20.643, para dar seguridad, celeridad y eficiencia a la negociación de títulos valores.

Que conforme al artículo 31 de la Ley Nº 20.643, la Caja de Valores Sociedad Anónima tiene por función recibir depósitos colectivos de títulos valores públicos o privados, contratando con los depositarios previstos en el artículo 32 de la misma ley.

Que es de considerar que el depósito de los títulos valores se efectúa a la orden de los depositantes —aunque a nombre de los comitentes—, que las subcuentas a abrir a nombre de éstos es por denuncia de los depositantes como lo norma el artículo 42 de la Ley Nº 20.643, y que la Caja queda obligada directamente con los depositantes, sin que los comitentes tengan acción directa contra ella.

Que lo antes expuesto, son aspectos de la normatividad del sistema del depósito colectivo de títulos, que exigen que el personal técnico y administrativo que presta funciones en la Caja de Valores Sociedad Anónima, esté en una situación de absoluta independencia frente a los depositantes, de manera de asegurar la eficacia del servicio y la seguridad de los inversores.

Que por ello es necesario establecer pautas de inhabilidades para los funcionarios de la Caja de Valores Sociedad Anónima que aseguren no sólo esa independencia, sino también la plena vigencia del secreto a que están obligados los miembros del órgano administrativo, del de fiscalización y el personal de la citada Caja, asimilados a la calidad de funcionarios públicos (artículos 6º y 7º del Decreto Nº 2.220|80).

Que en la medida que la decisión a tomarse, puede afectar derechos adquiridos, y en respeto de los mismos, esas pautas de inhabilidad deben regir para el futuro y a partir de una determinada fecha.

Por todo ello y conforme a las facultades del artículo 52 del Decreto Número 659|74,

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de agosto de 1982, no podrán ser convenidas prestaciones de servicios permanentes u ocasionales en la Caja de Valores Sociedad Anónima sea en labores técnicas o administrativas, por personas que tengan los siguientes vínculos con los depositantes mencionados en el artículo 32 de la Ley Nº 20.643, incluidos los mandatarios de los agentes de bolsa:

a) Relación de dependencia laboral.
b) Parentezco dentro del 4º grado en los términos del artículo 985 del Código Civil, con las personas físicas que actúen como depositantes, con los mandatarios de los agentes de bolsa o con los Directores, Administradores y Gerentes de las personas jurídicas que actúen en el mismo carácter.
c) Relaciones comerciales, incluída la condición de comitente.

Artículo 2º — La Caja de Valores Sociedad Anónima implementará las medidas necesarias para que, tanto en su sede central como en sus sucursales, se cumplan las exigencias del artículo anterior en la situación de ingreso de nuevos funcionarios para labores técnicas o administrativas.

Artículo 3º — Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a la Caja de Valores Sociedad Anónima, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país, a la prensa en general y archívese.

Juan A. Etchebarne, Presidente; Julio A. F. Viller, Vicepresidente; Guillermo García Fiorito, Director; Alberto Mario Schulte, Director.

e. 22|7 Nº 4.847 v. 22|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nº 676.486, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982

$ 1.320.000 e. 22|7 Nº 15.344 v. 20|8|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS

Art. 1101 Cod. Aduanero Ley 22.415

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detalla, haciéndoles saber que disponen de diez (10) días perentorios para tomar intervención en las causas que se les imputa y plantear en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (artículo 1105 Código Aduanero Ley Nº 22.415) y/o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer defectos de forma (artículo 1104). — Asimismo deberán constituir domicilio en forma clara y precisa dentro del radio urbano de esta localidad, asiento habitual de esta Dependencia (artículo 1001 y 1004 del mencionado texto legal).

SA|45|80|0284: CARMEN BARRANCOS MERIDA DE FERNANDEZ.
SA|45|80|0280: SENAIDA GARECA DE ARANCIBIA.

Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.

e. 22|7 Nº 4.848 v. 22|7|82

Art. 1037 inc. g) Cód. Aduanero Ley Nº 22.415

Se hace saber a JOSE LUIS BURGOS MEDINA, involucrado en el Sumario Contencioso Nº 0287|80.PO, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia. — Atento la incomparencia a contestar la vista que le fuera conferida. (Artículo 1101 Código Aduanero, Ley Nº 22.415), esta Instrucción resuelve declarar en rebeldía a José Luis Burgos Medina (Art. 1105 del citado texto legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos

e. 22|7 Nº 4.849 v. 22|7|82

Art. 1037 inc. g) Cód. Aduanero Ley Nº 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detalla, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia. — Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida (artículo 1101 del Código Aduanero Ley Nº 22.415), esta Instrucción resuelve declarar en rebeldía a las personas involucradas en los mismos. (Artículo 1105 del citado texto legal); prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

SA|45|80|0186: MARCIAL CASTRO BALDELOMAR.
SA|45|80|0031: HECTOR WASMAN.

Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos

e. 22|7 Nº 4.850 v. 22|7|82

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Firmas inscriptas Nómina Nº 83

En la edición del 23 de junio de 1982, donde se publicó la citada Nómina, se deslizaron los siguientes errores.

Número de Inscripto — Razón social — Domicilio

Donde dice: 2245-4 F.A.M. Flota Arg. Mineralera, S.A.N.C.I.F.F.M.I.
Debe decir: 2245-4 F.A.M. Flota Arg. Mineralera S.A.N.C.I.F.M.I.
Donde dice: 11895-8 Asociación Hijas de San Pablo, Sanpablo Film Lavalle 1992 P. B. 1057, Capital Federal.
Debe decir: 11895-8 Asociación Hijas de San Pablo, Sampablo Film Lavalle 1992, Pb., 1051, Capital Federal.
Donde dice: 20636-9 La Castellana Textil S.A.C.I.I. y A. Vto. 24|10|82
Debe decir: 20636-9 La Castellana Textil S.A.C.I.I.F. y A. Vto. 24|10|82

e. 22|7 Nº 4.210 v. 22|7|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

El Banco de la Nación Argentina hace saber por el término de tres (3) días al señor Jorge Antonio Cardozo que mediante resolución de fecha 11 de marzo de 1982 el H. Directorio del mismo dispuso: Considerar injustificadas y sin goce de haberes las inasistencias que registre el señor Jorge Antonio Cardozo (Leg. número 20.343|72, Ing. 1-2-56, L. E. Nº 7.184.977, Dom.: Barrio José Hernández, Casa Nº 14, Fernández, Santiago del Estero), Ordenanza de la sucursal Fernández, desde el 23 de diciembre de 1981 hasta la fecha de sanción de la presente medida, la que se adopta en razón de que desde la citada oportunidad inasiste a sus tareas sin haber dado aviso ni justificado sus ausencias, no obstante la intimación que se le formulara en forma fehaciente. Declararlo cesante de conformidad con lo previsto en el artículo 25, inciso f) y h) del Estatuto para el Personal del Banco. Se efectúa la presente publicación frente a lo normado en los artículos 42 y 43 del Decreto Nº 1759, reglamentario de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos.

e.21|7 Nº 4.805 v.23|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.015.276, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 840.000 e. 29|6 12.035 v. 28|7|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.002.156, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982.

$ 840.000.— e. 6|7 Nº 10.695 v. 4|8 82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6|82 al 5|7 82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nros. 5.584|585, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982.

$ 1.260.000 e. 20|7 Nº 14.969 v. 18|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los Sres. Carlos José Battiti, Fernando Gallardo Saavedra y Miguel Angel Bucci Zabaleta para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Cangallo 990, P.B., Capital Federal, provistos de documentos de identidad.

e. 19|7 Nº 4.759 v. 23|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma FABRE S.A.C.I.I. y A. plazo de cinco (5) días formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nº 7587 en Expte. Nº 1771|80, por incumplimiento Ley 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.810 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma SCANDIA INDUSTRIAL Y CODESCARGO y ofrezca prueba respecto D.J.V.E. Nros. 7682-7770 en Expte. Nº 1772|80, Nros. 7682-7770 en Expediente Nº 1772|80, por incumplimiento Ley 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.811 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma Dienfer C. e I. S.C.A., plazo cinco días formule descargo y ofrezca prueba, respecto D.J.V.E. Nos. 4.419, 4.420, 4.425 y 4.447 en Expte. 1.783|80, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.812 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma Canvi S.A., plazo de cinco días, formule descargo y ofrezca prueba respecto D.J.V.E. Nº 9.379 en Expte. 1.765|80, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.813 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma Foxland S.A., plazo cinco días formule descargo y ofrezca prueba respecto D.V.E. Nº 8.079 en Expte. 1.819|80, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

21|7 Nº 4.814 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Oscar Díaz Núñez, que en el expediente Nº 1811|80, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.852 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Oscar Díaz Núñez, inscripción Nº 16.554, una multa equivalente al quince por ciento (15 %) del valor FOB de venta, sobre las Declaraciones Juradas que se detallan a continuación y que no fueron cumplidas hasta el noventa por ciento (90 %) de lo declarado, a saber:

a) Declaración Jurada Nº 7786, aceite de soja, incumplido 171.000 kilogramos. Multa: Catorce millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos ($ 14.538.420).

b) Declaración Jurada Nº 3382, aceite de soja, incumplido 70.300 kilogramos. Multa: Tres millones novecientos cuarenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos ($ 3.941.194).

c) Declaración Jurada Nº 4089, aceite de soja, incumplido 38.760 kilogramos. Multa: Dos millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos ($ 2.588.684).

d) Declaración Jurada Nº 4090, aceite de soja, incumplido 31.920 kilogramos. Multa: Dos millones ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos ($ 2.131.857).

Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de las multas impuestas en el artículo 1º, incisos a), b), c) y d) inclusive, dentro del término de veinte (20) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales correspondientes, en el caso de que la sancionada no proceda al pago de las multas aplicadas en el artículo 1º, incisos a), b), c) y d) inclusive. Francisco Vicchio, prosecretario general, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

e 21|7 Nº 4.818 v.23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Nessim Ovadia, que en el expediente Nº 1763|80, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.851 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Nessim Ovadia, inscripción Nº 16.024, una multa equivalente al quince por ciento (15 %) del valor FOB de venta, sobre las Declaraciones Juradas que se detallan a continuación y que no fueron cumplidas hasta el noventa por ciento (90 %) de lo declarado, a saber:

a) Declaración Jurada Nº 02876, pellets de harina de girasol, incumplido 900.000 kilogramos. Multa: siete millones seiscientos dieciséis mil setecientos pesos ($ 7.616.700).

b) Declaración Jurada Nº 2874, pellets de harina de algodón, incumplido 1.350.000 kilogramos, multa: doce millones doscientos seis mil doscientos cincuenta pesos ($ 12.206.250).

c) Declaración Jurada Nº 3245, pellets de harina de algodón, incumplido 1.035.000 kilogramos. Multa: Nueve millones ochocientos treinta y dos mil quinientos pesos ($ 9.832.500).

Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de las multas impuestas en el artículo 1º, incisos a), b) y c) inclusive, dentro del término de veinte (20) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales correspondientes, en el caso de que la sancionada no proceda al pago de las multas aplicadas en el artículo 1º, incisos a), b) y c) inclusive. Francisco Vicchio, prosecretario general, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 21|7 Nº 4.819 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Pozo Viejo SACIFIAG, que en el expediente Nº 1587|81, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.858 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Pozo Viejo SACIFIAG, inscripción Nº 16.874, una multa del 15 % del valor FOB de venta de los 18.000 kilogramos de alpiste no embarcados emergentes de la Declaración Jurada de Venta al Exterior Nº 19.337, cuyo monto asciende a dos millones seiscientos veintiséis mil doscientos ochenta y siete pesos ($ 2.626.287).

Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1º, dentro de los veinte (20) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales y|o extrajudiciales correspondientes, en el caso de que la infractora no proceda al pago de la multa aplicada en el artículo 1. Francisco Vicchio, prosecretario general, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

e.21|7 Nº 4.820 v.23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma Rosnel S.A.C.I.I.F.C.A. plazo de cinco días formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nos. 4.904, 7.870, 6.167, 6.152, 6.261, 6.260 y 6.546 en Expte. Nº 1.810|80, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.815 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma Poretti S.A., plazo cinco días formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nº 9.116 en Expte. 1.784|80, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.816 v. 23|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos notifica a la firma Credivesa S.A.F.I. y C. que en el expediente Nº 762|82, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 22.953 que dispone lo siguiente:

"Artículo 1º — Inhabilitar para actuar en el organismo a la firma Credivesa S.A.F.I. y C., inscripta como exportadora en la Administración Nacional de Aduanas con el Nº 25.470|3 y a los miembros de su Directorio: señores Andrés Pérez (D.N.I. Nº 4.138.637), Pablo J. Malaspina (D.N.I. Nº 4.612.532), Rubén Martínez (C.I. Nº 174.505 Prov. Corrientes), Carlos Villalba (C.I. Nº 5.361.914 Pol. Fed.), Juan C Rondinella (C.I. Nº 5.671.189 Pol. Fed.), por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, debiéndose comunicar esta decisión de acuerdo a lo normado por el artículo 42 del Decreto Nº 1.759|72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos". Francisco Vicchio, Prosecretario General. Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

e. 21|7 Nº 4.817 v. 23|7|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a

percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARRIOLA, Francisco Ricardo
BAREA PEÑA, Manuel
BRAVO, Alejandro
CAVAGNA, Antonio Fortunato
CECERES MOLINAS, Octavio
CUSICANQUI, César Max
GOMEZ, Juan Carlos
IMHOF, Ronaldo
LEAL, Ricardo Salvador
LUNA, Lorenzo Fernando
RUIZ, Miriam Mabel
SOSA, Nardo Oscar
ZANIRATTO, Rafael
DI LUCA, Enrique Lindor
ESTRADA, Juan
LORENZINI, Hilario
OLIVERA, Damaso Martín
PEREZ PEJCIE, Oscar Luis
QUIÑONES, Matildo Florentino
RODRIGUEZ, René Valentín

e. 20/7 Nº 4.784 v. 2/8/82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ANTONA, Hugo
CANTERO, Fernando Cayetano
COLIPAN, Luis Orlando
DOMINGUEZ, Jesús
FABIAN, Domingo
GUAYMAS, Bernardo Oscar
GERMANA, Ana María
GARCIA, León
GENTA, Raúl Félix
GAGLIARDI, Rubens Andrés
GIMENEZ, Jorge Hugo
HERNANDEZ, Luciano
MACIAS, Juan de la Rosa
NAVARRO, Mauro
PAEZ, Gregorio Martín
QUIROGA, Alberto Cirilo
ROMANO, Luis Antonio
RIVADULLA, Carlos Alberto
SIERRA, Alberto
TRINCHIN, Alejandro Esteban

e. 8/7 Nº 4.594 v. 22/7/82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Trámite Interno Nº 2020-508.815/82-5

Se comunica, que el Laboratorio, G. D. Searle Argentina S.A.I.C., ha iniciado en la Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos con fecha 8 de julio de 1982, la tramitación del Expediente Nº 2020-12.422/82-?, para la aprobación de la especialidad medicinal que se denominará Nitradisc R.

e. 21/7 Nº 4.822 v. 23/7/82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 29.363

Llámase a Licitación Pública Nº 94, por la adquisición de "Transmisor - receptor (transceptor) de banda lateral única (BLU) para frecuencias de hasta 30 MHZ".

Apertura: 30 de julio de 1982.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 22/7 Nº 4.823 v. 23/7/82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública Nº 32/82
Expediente Nº A-2179

Licitación Pública para el día 29 de julio de 1982.
"Arandelas y tornillos".
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 7516, (1429), Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 22/7 Nº 4.824 v. 23/7/82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 10.726/82-(D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 139 para el día 28-7-82 a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de raciones alimenticias preparadas con destino al Centro de Detención Judicial (U. 28), durante los meses de agosto-septiembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.

e. 22/7 Nº 4.825 v. 23/7/82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Expte. D-720-82-U. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1982, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de novillo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre septiembre-noviembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 22/7 Nº 4.826 v. 23/7/82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. D-721-82-U. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1982, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, carne de ave y derivados de carne de novillo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre setiembre-noviembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 22/7 Nº 4.827 v. 23/7/82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 667/82
Letra: 8601, ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 153/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de agosto de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de verduras y frutas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.22/7 Nº 4.828 v.23/7/82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 665/82
Letra: 8601-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 154/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 3 de agosto de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de carnes, chacinados y menudencias.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.22/7 Nº 4.829 v.23/7/82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 671/82
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 155/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de agosto de 1982 a las 10.30 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pollos, gallinas y huevos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.22/7 Nº 4.830 v.23/7/82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 669/82
Letra: 8301,ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 156/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de agosto de 1982 a las 11 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de fiambres y productos lácteos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.22/7 Nº 4.831 v.23/7/82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días, llámase a Licitación Pública (V) Nº 1/82 (Segundo llamado), para conceder el derecho de uso para la fabricación de equipos destinados a la producción de concentrados de tomate o de frutas y hortalizas, cuyo funcionamiento se base en los principios del procedimiento reivindicado en la "patente de invención Nº 215.064 y su adicional Nº 224.417".

Apertura: 19 de agosto de 1982, a las 15 horas, en INTI, Dirección Nacional de Promoción, Leandro N. Alem 1067, piso 7º, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada; días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16.

e.22/7 Nº 4.833 v.2/8/82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54/82
Expediente Nº 300.569/82

Llámase a Licitación Pública para el día 2 del mes de agosto de 1982 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa para Campo Experimental Viedma, Río Negro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.

e.22/7 Nº 4.832 v.23/7/82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36/982 hasta el día 30 de julio de 1982 a las diez horas para la adquisición de: Mangueras de goma de distintos tipos, con acoples de acero SAE 1020. Estimación oficial: Pesos doscientos ochenta millones ($ 280.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nro. 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 22/7 Nº 4.834 v. 23/7/82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4.693/82

Por la adquisición de Café Santos Super 2/3 mezcla, 70 % tostado y 30 % torrado, conteniendo 75 grs. de café molido cada sachet, envasado en papel filtro, formato 16 x 12,5 cms. de extremo a extremo del sobre incluidas las aletas que no sobrepasarán de 1 2 cm.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 5 de agosto de 1982 a las 10.30 horas.

e. 22/7 Nº 4.837 v. 23/7/82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 18/82

Provisión parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la Ampliación de la Est. Transformadora "Tucumán Norte", Prov. de Tucumán.

Postergada: Para el día 11/8/82. Hora: 10.

e. 22/7 Nº 4.825 v. 26/7/82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 21/82

Provisión parcial de materiales y montaje de una línea de 132 kV. simple terna-0,3 Km. vinculación TG 16 a la E.T. "A1" y la ampliación de la Est. Transformadora "A1" con prov. parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio en Comodoro Rivadavia (Prov. del Chubut).

Fecha de apertura: 25/8/82, 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y retiro de documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 17 horas y en calle Malaspina s/n., Parque Industrial Trelew, Prov. del Chubut.

Apertura propuestas: Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal.

e. 22/7 Nº 4.836 v. 28/7/82

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13/82 para la adquisición de "Placas discográficas (Discos)".

Apertura: 30 de julio de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 24, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 18 horas.

Precio del pliego: $ 50.000.

$ 240.000 e. 22/7 Nº 15.132 v. 23/7/82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14/82 para la adquisición de "Equipamiento radioeléctrico".

Apertura: 3 de agosto de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 430.000 e. 22/7 Nº 15.121 v. 27/7/82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 151-P/82

Apertura: 25/8/82. Hora: 10.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición Resorte, Elástico, Relevador, Válvula, etc.
Inf. y/o vta. de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 22/7 Nº 4.838 v. 30/7/82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
POSTERGACION DE LA LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 23 de julio de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º semestre 1982), con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se postergará para el día 30 de julio de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22/7 Nº 4.839 v. 27/7/82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 551.744/81

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de julio de 1982 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Agujas, jeringas, camisas y embolos para jeringas de alergia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22/7 Nº 4.840 v. 23/7/82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 6
Legajo Nº 141/82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta Pick-Up motor naftero, industria Argentina, de 3/4 toneladas - 6 V; cilindrada 3.620. Potencia del motor mínimo 120 H.P., con destino al Departamento de Ciencias Agrarias.

Apertura de las propuestas: 16 de agosto de 1982, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 22/7 Nº 4.841 v. 23/7/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 51.174|82 y agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 82|82, para el día 30 de julio de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la reparación de vehículos y adquisición de matafuegos, con destino a: Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia", Avda. Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Bs. As., Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Bs. As., Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5230, Capital, Instituto "Saturnino E. Unzue", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 22|7 Nº 4.844 v. 23|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 30 de julio de 1982, a horas 12, para adquirir drogas y medicamentos con destino Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4130, calle Defensa 120, 4º piso de la Capital Federal.
e. 22|7 Nº 4.843 v. 23|7|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 59|82 para el día 13 de agosto de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: frutas para Sclo. de Alimentación. frutas para Sclo. de Alimentación, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|7 Nº 4.842 v. 23|7|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de compras
Llámase a Licitación Pública Nº 286|82 para el día 2 de agosto de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de aparatos telefónicos y materiales para telefonía, con destino a la Central de Comunicaciones.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 22|7 Nº 4.845 v. 23|7|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.182
Llámase a Licitación Pública Nº 75, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de una escuela de 10 aulas, jardín de infantes y área de expansión, en la localidad de Plottier, Provincia de Neuquén.
Apertura: 31 de agosto de 1982.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Once mil ochocientos setenta y seis millones (11.876.000.000 de pesos).
Valor del pliego: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 7|7 Nº 4.523 v. 28|7|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE ARTILLERIA 161
Licitación Pública Nº 01|82
"Llámase a Licitación para el día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas, para la concesión de los locales Nro. 1 y 4 unificados, de la Residencia para el Personal Superior, sita en calle San Martín Nº 652 de la ciudad de San Luis.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados del Comando de Artillería 161, calle Sarmiento y República Oriental del Uruguay, de la ciudad de San Luis."
Valor del pliego: $ 20.000.
Apertura: 12 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Base Concesión Local: pesos cinco millones cuatrocientos mil ($ 5.400.000) mensuales.
e. 16|7 Nº 4.711 v. 27|7|82

EJERCITO ARGENTINO FABRICACIONES MILITARES DIRECCION GENERAL DE Gerencia de Abastecimiento Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 Int.: 172-178
Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 18 de agosto de 1982 a las 11 horas por la provisión de: 45 tn. Electrodos Cilíndricos de Grafito ("20) y 140 tn. Electrodos Cilíndricos de Grafito ("12).
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $ 400.000.
e. 19|7 Nº 4.726 v. 28|7|82

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO "TENIENTE GENERAL JUAN CARLOS SANCHEZ"
Llámase a Licitación Pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del monobloque Nº 3 del Edificio sito en calle Iriondo 1729 de la ciudad de Rosario, por un período de dos años.
Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando Segundo Cuerpo de Ejército - División Contaduría y Finanzas, Sarmiento 1350, Rosario, T.E.: 40083 al 88, Interno 289).
Fecha de apertura: 30 de julio de 1982 a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $ 20.000.
e. 19|7 Nº 4.728 v. 23|7|82

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|82
Apertura: 18 de agosto de 1982.
Hora: 10
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Edificio del Comando en Jefe del Ejército "Libertador General San Martín", Azopardo 250, Capital Federal.
Objeto: Provisión y colocación de un (1) montacarga con una velocidad de 90m.min. con capacidad de 1500 Kg.
Precio del legajo: $ 2.300.000.
Presupuesto oficial: $ 2.352.000.000.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto oficial.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 20|7 Nº 4.769 v. 9|8|82

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Departamento Contabilidad y Finanzas
Licitación Pública Nº 2|82
Llámase a Licitación Pública para la concesión —por el término de doce (12) meses— del servicio de recolección de residuos de rancho en esta Base Naval.
Apertura de las ofertas: 26 de julio de 1982.
Valor del pliego: $ 100.000.
Retiro de pliegos: Dpto. Contabilidad y Finanzas BNPB.
e. 19|7 Nº 4.729 v. 22|7|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para la compra o alquiler de una Central Telefónica, combinada para tráfico interno y externo.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 9 de agosto de 1982, a las 11.
e. 19|7 Nº 4.730 v. 23|7|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 17|82
Provisión y confección de medallas recordativas para el personal de esta Institución.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. P., of. 455, Capital.
Apertura de las ofertas: el 26 de julio de 1982 a las 11 horas en el lugar antes indicado.
e. 21|7 Nº 4.794 v. 23|7|82

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02-82
Apertura: 9 de agosto de 1982, a las 14 horas.
"Provisión y montaje de un sistema de energía ininterrumpible. (Sei - Ups), para la alimentación del centro de cómputos de esta caja."
División Compras, 6º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal.
e. 20|7 Nº 4.770 v. 29|7|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 90|82 para la adquisición de artículos de escritorio.
Apertura: 28 de julio de 1982 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 21|7 Nº 4.795 v. 22|7|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública 58|82 para la adquisición de siete camionetas doble cabina para 6 personas, nuevas, 0 Km.
Apertura: 30 de julio de 1982 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|7 Nº 4.671 v. 23|7|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|82
Expte. Nº 300.410|82
Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1982 a las 17 horas para la adquisición de alimento balanceado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 13|7 Nº 4.659 v. 22|7|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 124|82 que había sido prevista para el día 13|7|82, correspondiente al arrendamiento con opción a compra de la Unidad VIII - Puerto San Martín (Pcia. de Santa Fe), ha sido prorrogada para el día 25|8|82, a las 11 horas.
e. 14|7 Nº 4.685 v. 23|7|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 491-DA-1982
Llámase a Licitación Pública Nº 53|82, para la prestación de un servicio integral de vigilancia y seguridad, comprendiendo personal de a caballo, rondines, perros guardianes adiestrados con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 1º de setiembre de 1982 hasta el día 28 de febrero de 1983. — Fecha de apertura: 3 de agosto de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital, consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 30 de julio de 1982.
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 21|7 Nº 4.796 v. 22|7|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 1024|82, para "La Planta Experimental Citil Rafaela, posicionado de equipos, montaje y conexión a los mismos".
Presupuesto oficial: $ 2.267.800.000.
Apertura: 16 de agosto de 1982 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 8|7 Nº 4.578 v. 29|7|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 8691-L-1982
Licitación Pública Nº 7170 para contratar Servicios de limpieza de los puentes "Nicolás Avellaneda y Pueyrredon".
Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 30 de julio 1982 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|7 Nº 4.797 v. 23|7|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 8566-L-1982
Licitación Pública Nº 7.169 para contratar la provisión de cuchillas para motoniveladoras. Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 30 de julio de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 20|7 Nº 4.774 v. 22|7|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|82
Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Metán" (provincia de Salta).
Fecha de apertura: 16|9|82, 10 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000. Consulta y retiro de documentación: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas. Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
e. 19|7 Nº 4.738 v. 23|7|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 29.836-LP-1976
Licitación Pública
Contratación del reacondicionamiento y optimización de las baterías filtrantes IX y X del Establecimiento General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 25|8|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 50.000.000.000.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra.
e. 13|7 Nº 4.661 v. 2|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA
Expte. 4521-LP-82
Cloro líquido. Apertura 2|8|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 15|7 Nº 4.634 v. 26|7|82

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1 LRA 14|82
Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de transporte de personal entre los estudios de LRA 14 Radio Nacional Santa Fe y su Planta Transmisora por el término de dos (2) años. Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la citada sede de la Emisora, sita en la calle Mendoza 2430, 7º piso, Santa Fe, de lunes a viernes.
Fecha y hora de apertura: 29 de julio de 1982 a las 16.30 horas.
$ 300.000 e. 21|7 Nº 14.032 v. 22|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 139-P|82

Apertura: 16|8|82. Hora: 9.
Pliego: $ 160.000.
Adquisición Cable de Cuadretes.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|7 Nº 4.676 v. 22|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152-P|82

Apertura: 9 de agosto de 1982. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de cintas aisladoras (textil y plástica).
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|7 Nº 4.740 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 153-P|82

Apertura: 9|8|82. Hora: 10.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición Buje de expansión, Hebilla, Grampa p|fijación, Grampa de Sujeción, etc.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|7 Nº 4.741 v. 27|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 141-P|82 programada su apertura para el día 19|7|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 16 de agosto de 1982, a las 16 horas.
Ampara los trabajos de construcción, "Ampliación del Edificio "Mar del Plata" (Centro), sito en la calle Colón 2542| 50 y 2556, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 29.940.000.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Mar del Plata: Avenida Luro 2448, piso 5º, y La Plata: Calle 47 Nº 682, Provincia de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 16|7 Nº 4.712 v. 26|7|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 150-P|82

Apertura: 16 de agosto de 1982.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de válvulas, rectificadores y diodos.
Informes y adquisición del pliego: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 15|7 Nº 4.706 v. 23|7|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 92|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de agosto de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 366.000.

$ 1.080.000 e. 19|7 Nº 14.233 v. 28|7|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST| 82 de la obra: "Adaptación y reparación del edificio en Avda. Callao Nº 628, para sede del Museo Nacional de Arte Oriental", por el sistema de "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 7.531.891.725.
La entrega de muestras y ofertas, y apertura de propuestas se hará el día 23 de agosto de 1982, a las 16 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.
Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. del Libertador Nro. 1602 esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Visita de obra: Lunes a viernes de 10 a 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.742 v. 6|8|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST| 82 de la obra: Provisión del Equipamiento y Mobiliario Escolar para el nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 8, "Julio A. Roca", sito en Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino de la Ciudad de Buenos Aires, por el Sistema de "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 4.744.933.150.
La entrega de muestras y ofertas, y apertura de propuestas se hará el día 18 de agosto de 1982, a las 17 horas en el Nuevo Edificio del Colegio Nacional Nº 8, Pasaje Zuberbühler y Virrey del Pino, de la Ciudad de Buenos Aires.
Los pliegos pueden ser consultados y|o adquiridos en Avda. del Libertador Nro. 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 19|7 Nº 4.743 v. 6|8|82

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST| 82 de la obra: Remodelación y reparación del edificio ubicado en Avda. Alvear Nº 1690, de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Presidencia de la Nación, por el Sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 5.534.491.771.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de agosto de 1982, a las 15 horas, en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal.
El pliego puede ser consultado y|o adquirido en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 6|7 Nº 4.506 v. 27|7|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para la construcción, provisión e instalación de la estructura resistente independiente premoldeada de bases, columnas, vigas y paneles de entrepiso y techo en el edificio propio de la Facultad Regional San Nicolás.
Presupuesto oficial: $ 1.050.000.000.
Garantía de oferta: $ 10.500.000.
Fecha de apertura: 13 de agosto de 1982, a las 20 horas, en la calle Garibaldi 283, San Nicolás.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la dirección citada y en el Departamento Construcciones del Rectorado, calle Sarmiento 440, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 21|7 Nº 4.800 v. 3|8|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.406|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Instalación de equipo de aire acondicionado y trabajos generales, en la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires".
Sistema de contratación: "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 807.000.000.
Garantía según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, en días hábiles de 9 a 13 horas.
Apertura en la antedicha Dirección el día 4 de agosto de 1982, a las 15 horas.
Valor de cada pliego: $ 200.000.

e. 21|7 Nº 4.798 v. 27|7|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.671|82
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de víveres secos.
La apertura se efectuará el día 27|7|82 a las 11 horas en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 21|7 Nº 4.799 v. 22|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 05|82, para la ejecución de la obra Aulas Facultad de Ingeniería con provisión total de mano de obra y materiales, con una superficie cubierta total de 299,624 m2., sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 1.448.000.000.
Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, Teléfono 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Lugar y fecha de apertura: Facultad de Ingeniería, Autopista L. Fortabat Nº 5375, Olavarría, el día 27 de agosto de 1982 a las 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.745 v. 30|7|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 06|82 para la ejecución de la obra Edificio Química y Biología del Complejo Universitario de Tandil con provisión total de mano de obra y materiales, con una superficie cubierta total de 676,38 m2., sobre terreno de propiedad de la Universidad sito en el Campus Universitario, Paraje Arroyo Seco, Tandil, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.000.
Pliegos y consultas: Depto. Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, Teléfono 2-2062|2063, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Lugar y fecha de apertura: Depto. de Compras y Suministros, el día 3 de setiembre de 1982 a las 17 horas.

e. 19|7 Nº 4.746 v. 6|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.795|82

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82H, para la contratación de un servicio de limpieza manual y mecanizada en toda el área del Hipódromo Argentino, por el término de cuarenta (40) reuniones con una opción de prórroga de hasta cuarenta (40) reuniones hípicas, más, a exclusivo juicio de Organismo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1982, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 12.30 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: cuatrocientos mil pesos ($ 400.000).

e. 21|7 Nº 4.803 v. 22|7|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 21.465|82
Licitación Pública Nº 5|82

Llamado a licitación para la contratación de un seguro contra incendios, propiedad y contenido, con destino a esta Administración Central y Delegaciones.
Valor del pliego: $ 200.000.
A retirar en Callao 1445, Capital Federal, de 13.30 a 16.30 horas.
Apertura: 5|8|82 a las 16 horas.

$ 315.000 e. 21|7 Nº 15.345 v. 23|7|82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0642-82

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 6 de agosto de 1982 a las once horas, por la adquisición de aparatos para uso del Servicio Kinesiología de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 230.000.

e. 21|7 Nº 4.804 v. 23|7|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 261|81 para el día 9 de agosto de 1982, a las 11 horas, para la prestación del Servicio de los Salones Comedores de la Casa Central de este Banco, por dos años, renovables.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Consultas y retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 20|7 Nº 4.776 v. 29|7|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 1-2020-2095000696|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 5 de agosto de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Contratación de un servicio de limpieza y parquización de este instituto.

e. 16|7 Nº 4.709 v. 27|7|82

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-10518|82-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (O.P.) para el día 10 de agosto de 1982 a las 16 horas para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la reparación integral del edificio que ocupa el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Presupuesto oficial: $ 3.425.731.230.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal: toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 1.000.000.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.

e. 8|7 Nº 4.580 v. 29|7|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|82 para el día 25 de agosto de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de óxigeno medicinal líquido, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|7 Nº 4.801 v. 30|7|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 53|82, para el día 12 de agosto de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de medicamentos, para el Scio. de Farmacia, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|7 Nº 4.802 v. 22|7|82

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 9 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: (diversos materiales) apósitos, catéteres, cepillos p.cirugía, hilo de lino, sondas, películas abreu, líquido fijador y revelador, etc. para atender necesidades en el presente Ejercicio 1982.

e. 19|7 Nº 4.751 v. 28|7|82

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 10 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Drogas y medicamentos, para atender necesidades en el presente Ejercicio 1982.

e. 19|7 Nº 4.752 v. 28|7|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|82, para contratar la obra "Cercado y Demolición Casa Amarilla".
Presupuesto Oficial: $ 606.000.000.
Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Plazo de Ejecución: 95 días laborables.
Apertura de Ofertas: 3 de agosto de 1982, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 250.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas, y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 19|7 Nº 4.758 v. 23|7|82